



CORRIENTES

DECRETO 2774/2007 **PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES**

Declaración de interés provincial -- Celebración de "El año del Niño del Hospital Pediátrico Juan Pablo II".
del: 03/12/2007; Boletín Oficial 22/01/2008

El Gobernador de la Provincia decreta:

Artículo 1° - Declarar de Interés Provincial la Celebración de "El Año del Niño del Hospital Pediátrico Juan Pablo II", organizado por el Hospital Pediátrico "Juan Pablo II" de esta ciudad, a llevarse a cabo durante el año 2008.

Art. 2° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Salud Pública.

Art. 3° - Comuníquese, etc.

Colombi; Schneider.

